

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 31 de enero 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En fecha 26 de enero de 2023, la Sociedad ha formalizado en escritura pública la adquisición de un (1) inmueble en Madrid, sito en el Distrito de Chamartín, por el importe de 777.000 euros (impuestos excluidos). El inmueble se encuentra en régimen de propiedad horizontal.

Esta adquisición ha sido financiada con recursos disponibles de la Sociedad.

La superficie construida total del inmueble es de 207 m² aproximadamente y se encuentra actualmente arrendado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla Secretario del Consejo de Administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.